

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.-

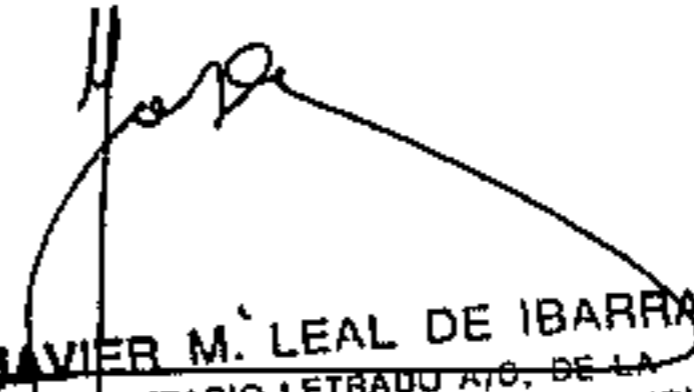
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 309/92 -hasta el 10 de julio de 1992- respecto de la designación de un suplente con categoría de auxiliar principal de 3a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo de la señora Egle Perello de Machado que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


JAVIER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO LETRADO A.T.O. DE LA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION